

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

2720 - COLON (B)

\*\*\*\*\*

*Olea*

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA NRO. 1383.-

Artículo 1ro: Autorizase al Departamento Ejecutivo a celebrar nuevo convenio con la Congregación de las Hermanas de la Misericordia de Verona, con vigencia desde el 1ro de enero de 1992 y hasta el 31 de Diciembre del mismo año y de acuerdo al modelo de convenio de fojas Nros. 2, 3 y 4 que se anexa a la presente.-

Artículo 2do: De forma.-

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (B) EL DIA 28 DE AGOSTO DE 1992.

JORGE V. SCARPECCI  
SECRETARIO H. C. DELIBERANTE



*JL*  
PROF. ALBERTO L. CAVALLERO  
PTE. H. CONCEJO DELIBERANTE